




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.14 y los certificados médicos adjuntos
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1266/00 de fecha 8 de agosto ppdo. referente a la licencia con goce de sueldo, concedida oportunamente a la escribiente (Oficial Notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Cecilia Inés Amaya hasta el 7 de octubre del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION